



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 1 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

RESOLUCIÓN No.392 (16 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-012-2026, CUYO OBJETO ES: “INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE EMISIONES DE GAS EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER”.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, está interesada en contratar el: **“INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE EMISIONES DE GAS EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER”.**

Que, el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, publicó en el SECOP I : (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (ii) Estudios Previos; (iii) proyecto de pliego de condiciones, (iv) estudios del sector, (v) convocatoria veedurías, (vi) aviso de convocatoria, (vii) Plan anual de adquisiciones, (viii) Banco de programas y proyectos y (ix) anexos y formatos del proceso, entre otros, del presente Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-012-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que lo interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, surtido el término establecido por la Entidad, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 2 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad convocó a las MIPYMES interesadas, para que realizaran las solicitudes de limitación de la convocatoria hasta el día el día quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), recibiendo las siguientes solicitudes:

ÍTEM	SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	LIMITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. COOPRESSTA Sigla: COOPRESSTA Nit: 804013342-7 Dirección del domicilio principal: CARRERA 5 # 11 - 35 BARRIO ALTOS DEL CHICO Municipio: Puente Nacional - Santander	-Solicitud de limitación a Mipyme municipal suscrito por el representante legal y revisor fiscal. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y revisor fiscal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 30-07-2026. -Cédula del representante legal. -Documentos del revisor fiscal. -RUT-	MUNICIPAL	CUMPLE



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 3 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

2	Razón Social: BLUE STAR BUSINESS GROUP SAS Nit: 901850372-1 Dirección del domicilio principal: CALLE 8 # 5 - 52 Municipio: Puente Nacional - Santander	-Carta de limitación a Mipyme municipal, suscrito por el representante legal y contadora. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contadora. -Cédula del representante legal. - Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 30-07-2026. -Cédula del representante legal. -Documentos del revisor fiscal. -RUT.	MUNICIPAL	CUMPLE
---	--	---	-----------	--------

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto, la alcaldesa del Municipio de Puente Nacional, Santander;

RESUELVE

Avenida 6 N° 4-103/107 | Palacio Municipal; Celular: 3182804098 - 3183124615

E-mail: alcaldia@puentenacional-santander.gov.co | www.puentenacional-santander.gov.co

Código Postal: 684521



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 4 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-012-2026**, con las siguientes condiciones:

- Objeto: **“INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE EMISIONES DE GAS EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER”.**
- Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-012-2026**.
- Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de septiembre de 2026	{Enlace SECOP-I}
Publicación estudios y documentos previos	09 de septiembre de 2026	{Enlace SECOP-I}
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	09 de septiembre de 2026	{Enlace SECOP-I}
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 15 de septiembre de 2026.	SECOP-I; contratacion@puentenacional-santander.gov.co o en Puente Nacional Palacio Municipal Avenida 6 Nro 4/103/107, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de contratación SAMC-008-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de septiembre de 2026.	{Enlace SECOP-I}

Avenida 6 N° 4-103/107 | Palacio Municipal; Celular: 3182804098 - 3183124615

E-mail: alcaldia@puentenacional-santander.gov.co | www.puertenacional-santander.gov.co

Código Postal: 684521



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 5 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 15 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I]
Plazo manifestación de interés para de	Hasta el 17 de agosto de 2026.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	18 de septiembre de 2026 a las 03:00 pm.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 6 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

Publicación de la lista de precalificados	18 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		Puente Nacional Palacio Municipal Avenida 6 Nro 4/103/107
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	18 de septiembre de 2026.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de septiembre de 2026 a las 08:30 am.	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de septiembre de 2026 a las 09:00 am.	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de septiembre de 2026 a las 09:00 am.	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de septiembre de 2026 a las 10:00 am.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	25 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I]



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 7 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 24 de septiembre de 2026 Hasta: 28 de septiembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	29 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Puente Nacional Palacio Municipal Avenida 6 Nro 4/103/107
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de septiembre de 2026.	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	Dentro de los dos (02) días siguientes a la adjudicación del contrato.	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato.	Puente Nacional-Palacio Municipal- Avenida 6 Nro. 4/103/107.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 8 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días siguientes a la entrega de garantías.	[Enlace SECOP I]
-------------------------	---	------------------

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I.
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del Contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$477.502.520,07) M/CTE**, mediante el certificado de disponibilidad No: 26-00679 de septiembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el Proceso a **MIPYME TERRITORIAL MUNICIPAL** conforme a las solicitudes valoradas al tenor de los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, con domicilio en el municipio de Puente Nacional.

ARTICULO TERCERO CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: CONFORMAR el comité Asesor y de evaluación del presente proceso el cual quedará así:



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 9 de 9
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

FINANCIERO: AURA MARÍA RODRÍGUEZ TASCÓN -Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO: KAREN DAYANNA ALVAREZ ARANDA -Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: FABIAN ANDRES PARDO RUIZ -Secretario de Planeación y Obras Públicas, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puente Nacional, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado
YICELA PARDO MARTINEZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos	FABIAN ANDRES PARDO RUIZ - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	<i>Original Firmado</i>
Revisó aspectos Jurídicos	LEONEL RICARDO QUIRÓS PINTO – ASESOR JURÍDICO EXTERNO	<i>Jro</i>